Bulchin



Mittin

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUE CON ERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCION

VIEDO. . 8,00 pesetas trimestre P (OVINCIA . . . 9,00 -

MUMERO SUELTO . 0,50 centimos

el cago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Englas inserciones de pago se ationaran ESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea

Las Oficinas públicas que tengan cerecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripcion podran obtener otras a initad de precio.

Se publica todos las días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Pesidencia Provincial de Miños

COBIERNO GIVIL

CIRCULAR

En la Gaceta del 8 del actual, se publica la orden del Ministeric de Trabajo y Previsión, de fecha 16 de Octubre último, por la que se concede el subsidio a las familias númerosas siguientes, residentes en esta provincia:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso primero), 7.° y 8.° a los obreros padres de ocho hijos:

10.548-46.779, D. Manuel Arbesú Tuñóu.—Oviedo, travesia Silla del Rey, barrio Argañosa.

10.549 46.780, D. Jesús Alvarez Izquierdo.—Oviedo, San Isidoro. 10.550 46.631, D. Valentin Roque Corral.-Alles, Peñamellera Alta, Oviedo, San Roque 99.

10.551-27.962, D. Santos Fernández Fernández.-Aller, Oviedo.

10.552 33.560, D. José Maria Robezo García, Piñeres, Aller, Oviedo.

10.553 27.740, D. Manuel Fernández Pilar - Amieva, Oviedo, parroquia de Pece.

10.554-25.409, D. José Rio López -Avilés, Oviedo, avenida de Pra-

via, 26. 10.555-37-256, D. Francisco Estrada González. - Cabranes, Ovievo, Bospolin.

10.556 27.132, D. Ceferino Muñiz Capa. - Beneros, Caso, Oviedo. 10.557-32,602, D. Manuel Secades Viesca, Ciaño, Langreo, Oviedo

10.558-12 366, D. Julia Fernández .- Cardizueño, Ciaño, Oviedo,

Langreo. 10.559-32.429, D. Eugenio Cenera Alvarez.-Ciano, Sama de

Langreo, Oviedo. 10.560-33.603, D. Laureano Pintado Sánchez.—Colloto, Oviedo.

10.561-40.451, D. José Roza Menéndez -Riaño, Langreo, Oviedo. 10.562 37.938, D. Marcelina Moro Prieto. - Villar de Gallegos,

Mieres, Oviedo. 10.563-40 021, D. José Nuñez Blanco. - Armiello, Mieres, Oviedo.

10.564 31.939, D. Bautista Rodriguez Novo. - Pola de Lena, Oviedo, estación Malvedo.

10.565=21-419, D. Plácido García Alvarez. - Sau Claudio, Oviedo, barrio de Belovio.

10.566 30.539, D. Jesús Solís Váz-

quez.-San Pedro do los Arcos, Oviedo, barrio de los Solises.

10.567 20 113, D Sabino Sierra Rodriguez, Siero, Oviedo, Santiago de Arenas.

10.568-22.148, D. Aurelio Ortea Ortea. - Santa Marina, Siero, Oviedo.

10.569-35.665, D José Gutiérrez Rodriguez - Valdesoto, Siero, Oviedo.

10.570 27.064, D. Rufino Alvarez Diaz. - Siero, Oviedo, Feleches.

10.571-35.727, D. Aquilina Fanjul Fernández.—Siero, Oviedo, Aldea de Nora

10.572 4.028, D. Victoriano González Rodriguez.-Vega de Poja, Siero, Oviedo

10 573-35 449, D. Salvador Suárez Rodriguez,—Valdesoso, Siero, Oviedo.

10 574-36.034, D. José González del Campo.—Santa Marina, Siero, Oviedo.

10.575 35.408, D. Casimiro Gutié. rrez Solares. - Magdalena, Villaviciosa, Oviedo.

10.576-36,063, D. Francisco Piquero Berros-Villaviciosa, Oviedo, Rozadas.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso segundo), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos.

10.577-14.250, D. Restituto Alonso Alonso.—Aller, Oviedo, parroqaia de Piñeres.

10.578-1.537, D. Lorenzo Zapico González.-Aller, Oviedo, aldea de Cabañaquinta.

10.579-22.037, D. Alejandro Tejón Díaz.-Cuerigo, Aller, Oviedo.

10.580-11.275, D. José Velasco García.-Piñeres, Aller, Oviedo.

10.581-27.970, D. Joaquin Gonzalez Vallejo. - Moreda, Aller Oviedo.

10.582-14.693, D. Salvador Hévia Junquera.—Gijón, Oviedo, Roces, barrio de las Pardies.

10.583-37.476, D. José Casado García.-La Calzada, Gijón, Oviedo.

10.584-32.940, D. Enrique Aladro Reguero.-Piloña, Infiesto, Oviedo.

10.585.25.660 D. Raimundo H. Fernandez Canales. - San Julián de los Prados, La Corredoria Oviedo.

10.586 24.974, D. José Rodriguez Alvarez.-Riaño, Langreo, Oviedo.

10.587-26.658, D. Francisco Es-

calante Capellán.-Buelna, Llanes, provincia de Oyiedo.

10.588 3.011, D. Vicente Gómez Fernandez, Llanes, Oviedo.

10.589 - 30.840, D. Alejandro Campomanes Garcla.—Ujo, Mieres, Oviodo.

10.590 82 446, D. Emilio Garcia Alvarez. - San Claudio, La Lloral, provincia de Oviedo.

10.591 14.602, D. Valentin Rcdriguez. - San Pedro de los Arcos, Oviedo, barrio de Ferroros.

10.592=664, D. Celedonio Vari llas Fernandez.—Canedo, Riaño, Sama de Langreo, Oviedo.

10.593-21.598, D. Ceferino Fernandez Vega. - Siero Oviedo, Mie-

10 594 7.649, D. Manuel Sierra Rodriguez.-Santiago de Arenas, Siero, Oviedo.

10 595-42.649, D. Rufino Pérez Moral.—Aramil, Siero, Oviedo.

10.596 24.856, D. José Fernan dez Sanchez. - Arenas, Siero, Ovie do.

10.597 36.173, D. Asunción Re bollar Prieto.-Feleches, Siero, provincia de Oviedo.

10.598-27.110, D. José García Roces. - Valdesoto, Siero, Oviedo.

Los beneficios de los artículos 4,º (caso 3.°), 7.° y 8.° a los obteros padres de 10 hijos:

10.590-34.399, D. Benjamin Rodriguez Gonzalez.-Aller, Oviedo. 10.600-27.436, D. Santiago Gonzalez Rodriguez.--La Caridad, El

Franco, Oviedo, San Juan. 10.601 20.103, D. Segundo Sua-

rez Rodriguez.-Gijón, Oviedo, Marcelino Gonzalez, 13.

10.602 1.741 D. Ramón Llera Otero. - Santa Eulalia de Carranzo, Llanes, Oviedo.

10.603 27.815, D. Ignacio Mallada Alvarez - Otura, Morcin, Oviedo.

10.604-18.333, D. Baldomero Garcia Gonzalez. - Santa Marina, Oviedo.

10,605 1.449, D. Lázaro Espina Peña.—Las Fayas, Sama de Langree, Oviedo, Lada.

10.606-8.662, D. Manuel Quin diello Gonzalez.-Siero, Oviedo, Feleches.

10.607-35.701, D. Elias Sanchez García.—Tiñana Siero, Oviedo.

10.608 42.650, D. Faustino Pidal García.—Santa Eulalia, Siero. Oviedo.

10.609 41.766, D. Constantino

Robés Carvajal.—San Miguel. Sie ra, provincia de Oviedo.

10.610 25.900, D. Alfredo Cueva García. - Siero, Oviedo, Valde-

10.611-2.976, D. Rufino Martin Pérez. - Felechosa, Siero, Oviedo. 10.612 18 731, D. Manuel Presa

Presa:-Siero, Oviedo, Feleches. 10.613-22.973, D. Restituto Gars cía Mulas. - Santiago de Arenas,

Siero, Oviedo. 10.614-3.811, D. Manuel Jesús Diaz.—Tapia de Casariego, Ovie-

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.°), 7.° y 8.° a los obreros padres de 11 hijos:

10.615-26.147, D. Luis García Suarez.-Rañeces, Grado, Oviedo. 10.616-22.893, D. Victor Saturio Gonzalez.—Gijon, Oviedo, Ezurdia, número 144.

10.617-23.159, D. José Martinez Riestra. -- Mures, Inflesto, Oviedo.

10.618-27,897, D. Grabiel Verdayes Marcos. - Mestas, Oviedo, Ayuntamiento de Llanes. 10.619-21.334, D. Fé ix Martinez

Pérez.—Aramil, Siero, Oviedo. 10.620-40 750, D. Santiago, Martinez Fonseca.—Siero, Oviedo, lu-

gar de Vega de Poja. 10.621 24.036, D. Alberto Buznego Fernandez - Villaverde, Villaviciosa, Oviedo.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 5.°), 7° y 8.° a los obreros padres de doce hijos.

10 622 15.310, D. Rosendo Fernandez Menendez .- Oviedo, Argañosa, 26, segundo.

10,623-14.264, D. Sixto Diaz Gonzalez.-Aller, Oviedo, Pineras.

10.624 14.273, D. José García Muniz.—Gijón, Oviedo, Satiello, Cenero.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 6.°), 7.° y 8.° a los obreros pades de trece hijos:

10.625-21.190, D. Cipriano Fernandez García. - Langreo, Ovieno, La Nueva, Ciaño.

10.626 13.066, D. Valentin Rubiera Alvarez.—Roces, Gijón Ovie-

Y con el fin de que tengan conocimiento de esta disposición todos los interesados, este Gobierno, cumpliendo órdenes de dicho

Ministrerio, ha dispuesto su públicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ordenando a la vez a los Alcaldes respectivos, comuniquen a aquéllos por escrito dicha resolución, manifestándoles al propio tiempo la fecha de la orden, fecha de la Gaceta v número que les corresponden en la relación de beneficiarios, indicándoles asimismo, que la la cantidad correspondiente al subsidio que se le concede, la harán efectiva en la Caja Asturiana de Previsión Soci ·l. domiciliada en Oviedo.

Asimismo se ordena que si alguno de los beneficiarios residentes en el pueblo que se cita, no fuera así o ha trasladado su domis cilo, lo comunique a dicho Minis-

terio.

Espero del celo de los Sres. Alcaldes interesados presten la mayor atención a este servici. que tantos beneficios reporta a sus administrados.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1931. El Gobernador,

José Alonso Mallol

R. al núm. 2.956

Expropiaciones.— Ferrocarriles

Por no haberse presentado reelamación alguna contra la ocur ación de la finca propiedad de los herederos de D. José Cuenco, que en términos de Arriondas, concejo de Parres, ha de ser expropiada para la ampliación de vías en la estación de Arriondas, del ferrocarril de Oviedo a Llanes, he acordado declarar la necesidad de dicha ocupación y que los propietarios de la mencionada finca comparezcan ante la Alcaldia de Pa rres, dentro del plazo máximo de ocho días, contados desde el siguiente al en que sean notificados, para que nombren el perito que ha de representarles en la clasifi eación, medición y valoración de la finca, advirtiéndoles que para que sea admitido el que nombren ha de reun r las condiciones señaladas en el artículo 21 de la vigen te Lev de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y el 32 de su Reglamento de 13 de Junio del mismo año, y hallarse, además, inscripto en la matrícula pagando la contribución correspondiente, pues en otro caso, o en el de no hacer designación de perito dentro del plazo fijado, serán los propietarios de la finca declarados conformes con el que sea nombrado para representar a la Compañía concesionaria del ferrocarril mencionado

Oviedo, 14 Noviembre de 1931.

El Gobernador, José Alonso Mallol

Junta provincial de Transportes Por carretera

CIRCULAR

Orden del Sr. Ministro de Fobleciendo la aplicación del vigente Reglamento de 22 de Junio de 1929, cuya suspensión ha sido decretada por Orden de 5 de Mayo tes de multas impuestas:

«Articulo 1.º A partir de la fecha de la publicación de esta Orden en la Gaceta de Madrid, se restablece, en cuanto a multas, la plena vigencia del Reglamento de 22 de Junio de 1929, levantando la suspensión decretada por Orden de 5 de Mayo último, en relación a los expedientes de las impuestas como consecuencia de la aplicación de diche Reglamento y normas de 15 de Diciembre último, por los Gob rnadores civiles, Jefes de Obras públicas y Juntas provincia es de Transportes.

Artícule 2.º Se declaran condonadas todas las sanciones o multas impuestas como consecuencia de la aplicación del citado Reglamento de 22 de Junio de 1929, que no havan sido hechas efectivas a la fecha de la publicación de esta Orden, archivándose definitivamente, en su consecuencia, los expedientes y recursos en tramitación.»

Lo que se hace público por medio de la presente, para conocimiento de todos los transportistas en general, y el de los agentes encargados de la inspección y vigilancia

Oviedo, 12 Noviembre de 1931 El Ingeniero Jefe, Presidente de la Junta de Transportes, Jesús Goicoechea.

División Hidráulica del Miño

AGUAS TERRESTRES. - PETI-CIONES PREVIAS

Anuncio

D. Luis Laredo Vega, como Alcalde Presidente del Ayuntamiecto de Oviedo y en nombre de dicha Cor. poración municipal, solicita el aprovechamiento de aguas que se resena en la siguiente

NOTA:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Oviedo

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino al abastecimiento del pueblo de Tudela Ves guin.

Cantidad de agua que solicita: Un litro de agua por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: De los manantiales «La Lechuga» y «La Grandota».

Término monicipal en que radi-

can las obras: Oviedo.

Y habiendo presentado instancia en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo, solicitando se proceda a la tramitación que determina el artículo 11 del Real decreto. ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo ultimo, se abre un plazo contado a partir de la fecha de pu= blicación de esta petición en la Gaceta de Madrid, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta siguientes a dicha fecha, sin descontar los festivos y durante el cual deberá el peticio. nario presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, mento de fecha 9 dei actual, resta. sitas en Oviedo, por duplicado, y debidamente precintado, su proyecto de las obras, suscrito por facultativo competente, el cual hará consiar al pié de su firma el número último en relación a los expedien. y fechadel recibode la contribución industrial, correspondiente al tri-

mestre en que lo haya autorizado.

En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo expresado, otros proyectos que puedan ser incompatibles con la petición anunciada.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando la distancia a la estación más próxima del ferrocarril, y la clase de camino a recorrer, real, carretera, senda, etcétera, y en él figuraran todos cuan. tos datos y documentos prescriben los artículos 9.º y 12 del mencionado Real decreto-ley, dirigiendo la instancia a la Autoridad a quien corresponda otorgar la concesión, teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 4.º y 5.º del tan repetido Real decreto-ley publicado en la «Gaceta» de 8 de Enero de 1927, página 189

Terminado el plazo de admisión de proyectos y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a la rotura de los precintos de los presentados, pudiendo asistir a este acto los peticionarios

Oviedo, 9 de Noviembre de 1931, -El Ingeniero Jefe, P. A., Fernando de Laguardia.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de las carreteras de Pola de Allande a la de Ponferrada a La Espina, kilómetros 23-28; 31-32, provincia de Oviedo

Esta Jefatura ha tenido a bíen adjudicar definitivamente al único postor D. Felipe Ródenas, vecino de Tineo, que se comromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares v económicas de la contrata. por la cantidad de 43.452.70 pesetas, siendo el presupuesto de con= rata de 43 352.70 y la fianza definitiva de 2 168 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes. o contar de la publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia. de la presente resolución.

Oviedo. 6 de Noviembre de 1931. -El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoe. chea.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y doble rie go de alquitrán de la carretera de Ponferrada a La Espina, kilómetros 1-4, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a hien adjudicar definitivamente al único postor D. Bernardino Fanjul, ve cino de Oviedo, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 77.600 pesetas. siendo el presupuesto de contrata de 77.625 pesetas y la fianza de finitiva de 3.88! pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la co-

rrespondiente escritura de contrata aste el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el Boletin oficial de la provincia, de la presente resolución.

Oviego, 6 de Noviembre de 1931. -El Ingeniero Jefe, lesús Goicoechea.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la cas rretera de Tineo a Bárcena, kiló metros 17, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al único postor D. Emilio Ramos, vecino de Cangas del Narcea, que se com promete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asigna. dos en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 44.653 pese. tas, siendo el presupuesto de contrata de 44 653.35 pesetas, y la fianza definitiva d- 2233 pesetas, te niendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes. a contar de la publicación en el Bole. TIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 6 de Noviembre de 1931, -El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoe. chea.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de las carretera de Avilés a Piedras Blan cas, kilómetros 1 al 5; Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 35 36; Grullos a Pravia y Peñau-Ilán a Soto del Barco, kilómetros 1-6, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al único postor D. Atilano González, vecino de San Claudioque se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la con trata, por la cantidad de pesetas 49.200, siendo el presupuesto de contrata de 52.793 pesetas y la fianza definitiva de 2.957,45 pese tas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes. a contar de la publicacióa en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución

Oviedo, 6 de Noviembre de 1931. -El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

EDICTO

Terminadas y recibilas las obras de firme especial con riego de emulsión asfáltica de las kilómetros 2,900 al 6, de la carretera de tercer orden de Gijón a Pola de Siero, y 6 al 6,50 y 10,350 al 10,850 de la de Gijón a Luanco, ejecuta das por el contratista D. Julio Mo rales Aparicio, durante los años 1930 y 1931; se anuncia al público por término de treinta días, a par tir de la fecha de esta publicación en el Boletin oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plezo remitan los Ayuntamientos de Gijón, Carreño y Gozón, cuyos concejos están interesados en las obras de la contrata, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, las reclamaciones que ante dichas Corporaciones se hubieran presentado contra las gestiones de la contrata objeto de este anuncio, advirtiéndose que de no verificarlo, se entenderá que no existe ninguna, según determina la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 10 de Noviembre 1931. El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoe

chea.

Carreteras. - Conservaciones

ANUNCIOS

Subastas con cargo a las bajas de los proyectos del plan general.

Hasta las trece horas del dia 7 del mes de Diciembro próximo se a mitirán en esta Jefatura y en las le las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopies de piedra machacada para conservación del firme de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 443,303 al 444,200 y 445,280 al 449, cuyo presupuesto de contrata es de 10 235,76 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 512 pesetas.

La subasta se colebrará en la Jefatura de Obras públicas do Oviedo, el día 12 del mes de Diciembre próximo, a las diez ho-

ras.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Cons rvación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de ficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o papel común de igual precio, desechándose, dosde ruego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a camplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marco de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios publicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al complimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931 — El Ingeniero Jefe, Jesús

Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 7 del mes de Diciembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábíles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios con emulsión asfáltica para conservación del firme de las careteras de Adanero a Gijón, kilómetros 450 al 471; Gijón al Musel. kilómetros 1 al 3; Lugones a Avilés, kilómetros 1 al 3; Lugones a Avilés, kilómetros 1 al 7 y 21 al 23, y

Ribadesella a Canero, kilómetros 72 al 82, cuyo presupuesto de contrata es de 7.360 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 368 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 12 del mes de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de conciciones, mode'o de proposición y disposiciones de su presentación,
estarán de manifiesto ou esta Jefatura de Obras públicas y en el
Nogociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y
horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pap I sellade de 3,60 pesetas, o papel común de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo orde nado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931 — El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Relación de los Maestros y Maustras que han solicitado actuar en los cursillos de selección profesional del Magisterio de este Distrito Universitario, convocados por orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, publicada en la Gaceta de Madrid de 27 de Agosto del año actual:

(Conclusión)

Frovincia de León.

MAESTRAS EXCLUIDAS

1, Maria Vitalina Garcia Teregido, ha solicitado fuera de plazo.

2, María Trinidad Gonzalez Ga-Ilego, idem.

3. Isabel Fernandez Gonzalez, idem.

4, Maria Dolgado Paniagua, no dice en qué Rectorado solicitó 1 s oposiciones de 1930.

5, O impia Teijon Gomez, falta

certificado de penados.

6. Benigna Almanza Fernandez, idem.

7, Amada Laborda Goozalez, idem.

8, Emilia Feón Migoya, idem y partida de nacimiento.

9, Bernardina Alvarez Garcia, no ha completado la documentación presentada para las oposiciones de 1930

10, Carlota Fernandez Trobajo, no presenta partida de nacimiento ni certificado de penados.

11, Eloina Garcia Lubén Hurtado, está incompleta la hoja de estidios.

12, Josefa Lúquez Cuervo, idem. 13, Vicenta Geijo Geijo, faltan todos los justificantes y abouar 40 pesetas. 14, Felisa Rodriguez Alvarez,

15, Angela Castellanos Ferrero.

16, Maria del Pilar Mantilla, idem.

17, Vicenta Garcia Crespo, idem. 18, Crescencia A varoz Diaz, no abonó las 40 pesetas.

19, Maria Concepción Scarez Suarez no tenía 19 años en la fe cha de la convocatoria.

20, Francisca Ugidos Sastre, excedía de los 40 años en la fecha de la convocatoria.

21, Josefa Sanz Garcia, no acredita edad ni abonó las 40 pesetas. 22, Maria Luz Alvarez Mallo, no

está reintegrada la instancia. 23, Roselina Cadenas Huerga, no está reintegrado el certificado

de penados. 24, Lucina Mangas Moreno, idem. 25, Carmen Folguerras Chichon, idem.

26, Petra de la Fuente Celada, idem.

27, Lucia del Riego Martinez, no esta reintegrado suficientemente el certificado médico.

28, Visitación Alvarez Suarez, no abonó las 40 pesetas.

29, Maria Socorro Nogueras Melón.

Maestros y Maestras de las oposiciones de 1928 comprendidos er la instrución 5.º de la circular de 25 do Agosto último.

Provincia de León.

MAESTROS

Pedro Fernandez Alúez.
 Elías Pascual Ro friguez.

3, Faustino Gonzalez Arenal.

4, Jesús Lago Lopez.5, Francisco Alvarez Alvarez.

6, Pedro de la Torre Santos.
7, José Martinez Valcarce.

8, Manuel Porras Melcón.
9, Isidro Cano Barrientos.
10 Demines Prieto Cadierno

10, Domingo Prieto Cadierno. 11, Antonio Rey Martin z.

12, Tomás Morán Martinez. 13, Gregorio Gonzalez Gutierrez.

14, Fernando Diaz Gonzalez. 15, Antonio Sántos Carnicero.

16, Augusto de la Fuente Puente.

17, Bernardo Perez Pastrana. 18, Eutimio Gonzalez Martinez.

19, Manuel Lopez do la Fuente. 20. José S intos Lopez Gonzalez

20, José S intos Lopez Gonzalez. 21, Rufino del Palacio Martinez.

22, Victorino Alvarez Alvarez. 23, José Rodriguez Renedo.

24. Urbano Alvarez Alonso. 25, José Alvarez Blanco.

26, Higinio Gomez Gonzalez. 27, Miguel Perez Turrado.

28, Lisardo Alvarez Fernandez. 29, Eutiquio Lopez de Prado.

30, Simón Norioga Hurtado. 31, Cecilio Andres Fernandez.

32, José Brezmes Tesón. 33, Olegario de Celis Gil. 34, Dionisio Garcia Escudero.

35, Isidro Losada Diez. 36, Abundio Mañanes Rodriguez.

EXCLUIDOS

1, Andrés Rivera Martinez, no pagó 40 pesetas.

2, Valentin Garcia Perez, idem.
3, Juan Jesús Gago Pascual,
idem y no justifica su exclusión
de los últimos cursilios celebrados.

4, Constantino Alvarez Alvarez, no abonó 40 pesetas.

5, Demetrio Gutierrez Bay'n, idem.

6, Constantino Alvarez del Puerto, no justific ser el mismo que figura en las listas de las oposiciones de 1930 publicadas en la Gacetade Madrid, con diferente ape-

MAESTRAS

1, Belarmina Fernandez Alonso.

2, Antolina Rodriguez Agundez.
3, Piedad Cela Gomez.

Hido.

4, Trinidad Villafañe Garcia. 5, Matilde Valencia Fernandez.

6, Maria Concepción Lopez Lopez.

7, Inocencia Puente Franco. 8, Maria Asunción Fuente Flo-

rez. 9, Maria Purificación Diez Pa-

rrado. 10, Maria de las Nievos Cordero

Quintana. 11, Maria Piedad Gonzalez Cas-

tañeiras. 12, Regina Rodriguez Gonzalez.

13, Juana Cuevas Casquero. 14, Dámasa Aparicio Merino.

15, Ermelinda Cordero Carro. 16, Antonia Medina Rodriguez.

17, Eodulia Puente Nistal. 18, Florentina Garcia Gomez.

19, Maria Angustias Merayo Alvarez.

20, Sofia Gomez Gonzalez. 21, Maria del Amparo Garcia

Ares.

22, Maria de las Nieves Bermejo
Gonzalez.

23, Maria Cruz Bermejo Gonza lez.

24, Maria Carmen Zanca Perez.25, Indalecia Viñuela Gonzalez.26, Dolores Dominguez Monar.

27. Esther Verduras Boiso. 28. Ludivina Castrillo Gonzalez.

29, Anastasia Avuela Legón. 30, Felisa Alija Garcia.

31, Maria Luisa Diez Perez. 32, Laureana Santamaria Santamaria.

33, Cecilia Mourelo Gonzalez. 34, Amparo Merayo Merayo.

35, Rosaura Perez Alcoba. 36, Mari Dolores Rodriguez Vi-

37, Lucila Presa Treceño.

38, Obdulia Herreras Santos. 39, Ecequiela Alonso Alonso. 40, Emilia Alvarez Aria.

41, Inocencia Alvarez Llamas 42, Maria Mercedes Gutierrez Suarez.

43, Angela Biró Getino.

44, Maria del Carmen Alvarez Tolosa.

45, Benigna Fernandez Antón. 46, Benedicta A. Melcón Garcia.

EXCLUIDAS

1, Bonifacia Ordóñez Gonzalez, no abonó 40 pesetas.

2, Julia Vivas Ugidos, no dice en qué Rectorado solicitó en 1930.

3. Consuelo Perez y Perez, idem.

4, Maria del Carmen Blanco Ordás, idem. 5, Soledad Sanchez Rivera, no

acredita haber actuado en los cursillos últimamente celebrados.

Oviedo, 7 de Noviembre de 1931. El Vice-Rector, Carlos del Fresno

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Valle bajo de Peñamallera .

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial para el ejercico de 1932, que la expuesta al público por témino de quince días, a las efectos de las reclamaciones que contra la misma puedan producirse.

Panes, a 14 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Leopoldo Pérez

Rubin.

R. al núm. 2.961

Aprobado por este Ayuntamien. to el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejerricio de 1932, queda expuesto al pública en la Secretaria por plazo de ocho días y otros ocho días siguientes, a los efectos de reclamaciones.

Panes, a 14 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Leopoldo Pérez Rubin.

R. al núm. 2.960

Alcaldia de Carreño.

Don Manuel Busto Busto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carreño.

Hago saber: Que este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 28 de Octubre próximo pasado, acordó proveer la plaza de Interventor de Fondos municipales, categoría 5.ª, clase correspondiéndole al sueldo de 4.000 pesetas anuales.

Lo que se hace público para de. bido conocimiento, advirtiéndose que serán admitidas las solicitudes de concurso en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la Dirección general de Administración, durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en ia «Gacera de Madrid» y Boletin OFICIAL de esta provincia; y los aspirantes acompañarán a sus instancias los documentos que enumera el artículo 24 del Reglamento de Secretarios e Interventores municipales.

Candás, 2 de Noviembre de 1931. -Manuel del Busto,

R. al núm. 2.874

Subdelegación de Hacienda de Gijón

Sección de Rentas públicas. Anuncío

Se pone en conocimiento de los interesados, que confeccionado el repartimiento de rústica para el próximo ejercicio de 1932, queda expuesto al público en estas oficinas por el término de ocho dias, con objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes a quienes afecte, admitiéndose durante dicho periodo las reclamaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Gijón, 31 de Octubre de 1931. -Manuel Benimeli

R. al núm. 2.788

CREDITCO

HIPOTECAIRIO ESPAINOL

Comercial registrado en el Ministerio de Fomento año 1924

Préstamos hipotecarlos amortizables a comodidad

Cancelación y pignoración de hipotecas

Créditos a propietarios que no tengan las fincas hipotecadas

Oficina Central—Técnico-administrativa

Calle del Doctor Martí y Juliá, 4, principal-Barcelona

(Junto a la Vía Layetana y frente al Palacio del Banco de España)

Hay Ascensor

Deseamos nombrar Delegados en las poblaciones de España

donde no tenemos delegaciones.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Cangas del Narcea

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada en los autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador D. Manuel Flórez de Uria, en nombre de D.ª Rosaura Garcia Rodriguez, vecida de Peñas del Coto, para litigar con D. Manuel Menendez Melendez, mayor de edad, soltero, jornalero, ausente en ignorado paradero, y otros, sobre nulidad de contrato de préstamo, diligencia de embargo y otros extremos, se emplaza a dicho D. Manuel Menendez Melendez, para que en el término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en case contrario se sustanciará slóo el incidente con el Sr. Delegado del Abogado del Estado, significándole que en esta Secretaria tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos acompaña. dos.

Cangas del Narcea, a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.-El Secretario, Vicente Zaragozi.

R. al núm 2948

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, al contar desde el dia de la publicación de anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se le acita, llama y emplaza, encargandose odas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Códico de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CABALEIRO, Juan, al parecer de nacionolidad Italiana, domiciliada últimamente en Gijón, procesado por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

Cédulas de emplazamiento en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el dia que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

TRABANCO SUAREZ, Bernardido, hijo de Angel y Restituta, soltero, de 23 años de edad, marinero, domiciliado últimamento en Gijón; comparecerá en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucciód del Distrito de Oriente de Gijón, a fin de ser oído en causa por hurto de una bicicleta, instruída por este Juzgado, a de nuncia de Vicente Pérez Rodriguez.

MARTINEZ GARMON Gregorio, (alias) Toto, hijo de Ez quiel y de Clotilde, natural de Santa María del Páramo, partido de La Bañeza, provincia de León, y con domicilio en esta capital, de profesión ebanista, de treinta y cuatro años de edad, en ignorado paradero; comparecerá en el término de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta citación ante el Capitán de Infante. ría Juez Militar eventual de la plaza de Oviedo, D. Juan Janariz, al objeto de notificarle la resolución recaida en la causa instruída por dicho Sr. Juez contra el mencionado individuo y otros, por el delito de agresión a fuerza armada, o en otro caso menifestará el punto de su actual residencia, para

exhorto correspon. librarle el diente.

2.915

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE CANGAS DEL NARCEA.

En poder de D. Esteban López, vecino de Folguerúa, se hallan depositados un potro de 4 años. de 7 cuartas de alzada, capón, ala.

zán y lucero, y

Un caballo de 6 cuertas de al. zada, 9 años, castaño y capón, cuyos dueños son desconocidos, y se hace saber al público a medio del presente, que pasados once días después de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial, que de no parecer sus dueños, se procederá a la subasta.

Cangas del Narcea, 11 de No. viembre de 1931. - El Alcalde, Mario de Llano.

R. al num 2.935

COMPAÑIA DEL TRANVIA ELÉCTRICO DE AVILÉS

Aviso a los tenedores de valores emitidos por la misma.

Conforme a los anuncios publicados en la prensa, en el domicilio social de la Compañía se reunióel pasado dia 7 del corriente, la Junta general extraordinaria de sus accionistas, con asistencia y representación de la mayoría de las acciones en circulación, la cual deliberó acerca del contenido en su orden del dia que abarcaba los siguientes extremos:

Demanda de aumento de salarios formulada por el personal

obrero.

Proposición del Consejo de Administración, y aprobación, en sucaso, por la Junta general, de la conveniencia de convocar a una reunión de los señores tenedores de obligaciones y bonos emitidos por esta Compañía.

Informada la Junta general de la situación económica, según balance practicado en 31 de Octubre próx mo pasado y vista su crítica situación por la importante pérdida sufrida hasta dicha fecha, la Junta se declara incapaz de en contrar solución para atender a las demandas de sus obreros.

En su virtud, la Junta acuerda por unanimidad convocar a los tenedores de sns obligaciones y benos, a una asamblea que se celebrará el día 29 del corriente mes, domingo, a las once de la mañana, en el domicilio social (Emile Robin, 19-21), con objeto de someter a su consideración las petieiones del personal obrero, relacionadas con las manifestaciones por éste indicadas, de reducir los intereses que perciben como poseedores de dichos valores, para asi atender al aumento de jornales solicitados.

Avilés, 9 de Noviembre de 1931 -El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges.

Esc. Típ. de la Residencia Provincial de Niños

(c) Ministerio de Cultura 2006